

# MINISTERIO DE MARINA

*ORDEN de 20 de marzo de 1962 por la que se admite para ser seleccionado en el Tercio Sur de Infantería de Marina, para ingresar como Especialista de Infantería de Marina, al personal que se relaciona.*

Examinadas las solicitudes presentadas para tomar parte en la convocatoria anunciada por la Orden ministerial número 4107/1961 («D. O.» número 299) para ingresar como Especialistas de Infantería de Marina en las especialidades que en dicha disposición se especifican, se admite para ser seleccionado en el Tercio del Sur de Infantería de Marina, con arreglo a lo establecido en el apartado octavo de la referida Orden ministerial, al personal que figura en relación anexa.

Los Capitantes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo, Cádiz y Cartagena y Almirante Jefe de la Jurisdicción Central de Marina remitirán con la debida antelación al personal de sus Jurisdicciones los necesarios pasaportes para que puedan presentarse precisamente el día 2 de abril de 1962 en el citado Tercio del Sur de Infantería de Marina, a excepción del personal de las Bandas de Cornetas y Tambores y Educandos de Banda, los cuales, con arreglo a lo establecido en la Orden ministerial de convocatoria, se incorporarán a dicho Tercio el día 1 de julio de 1962, a cuyo efecto sería pasaportado también al personal perteneciente a la Base Naval de Canarias.

Madrid, 20 de marzo de 1962.

## ABARZUZA

### RELACION QUE SE CITA

#### Jurisdicción Central

Alonso García, Otilio.—Hurtupascual (Ávila).  
 Antón López, Juan Ignacio.—Calle de San Antón, 25, Cáceres.  
 Claramonte Fernández, Juan Ignacio.—Avenida de Raimundo Fernández Villaverde, número 10, Madrid.  
 Corza Silva, Manuel.—Calle de Queipo de Llano, número 26, Jaraiz de la Vera (Cáceres).  
 Fraile Molina, Esteban.—Plaza del Doctor Lozano, número 12, Madrid.  
 Díaz Holguín, Moisés.—Calle de Alvarado, número 12, Madrid.  
 Gutiérrez García, Manuel.—Calle de la Verónica, 7, Madrid.  
 Herrador Castro, Juan Ramón.—Primer Grupo de Casas Baratas, número 20, Jaén.  
 Jiménez Cepeda, José.—Calle del Generalísimo, número 17, Villacañas (Toledo).  
 Márquez Cuesta, Pedro.—Calle de Calvo Sotelo, número 40, Torremocha (Cáceres).  
 Melero Arranz, José María.—Plaza Nueva, sin número, Cuevas de Provanco (Segovia).  
 Mercader Rubio, Francisco.—Calle de la Cava Baja, 21, Madrid.  
 Muñoz García, Leopoldo Alfonso.—Calle de la Virgen de los Reyes, número 26, 1.º, 2, barrio de la Concepción (Madrid).  
 Sánchez Vicente, Eugenio.—Barrio de San Antonio, 26, Cáceres.  
 Ortiz Ortiz, Rufino Gerardo.—Calle del General Mola, número 31, 3.º, Burgos.  
 Palomino Sánchez, Florencio.—Calle de José Antonio, sin número, Valdefuentes (Cáceres).  
 Ramos Martín, Antonio.—Avenida del Rey Santo, número 4, Ciudad Real.  
 Ureta de Pedro, Cecilio.—Calle de la Iglesia, Quintanar de la Sierra (Burgos).  
 Ureta Pérez, Lorenzo.—La Rocilla, número 11, Quintanar de la Sierra (Burgos).  
 García-Rojo Morales, Pablo.—Calle de Juan Barba, número 15, Yébenes (Toledo).

#### Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo

Agulla Núñez, Angel.—Calle de Oteiro, número 10, Cangas (Pontevedra).  
 Barro Barro, Victor.—Ayuntamiento de Somozas (La Coruña).  
 Blanco Domínguez, Guillermo.—Calle de San Antonio, número 18, La Graña, El Ferrol del Caudillo.  
 Castro Pánceras, Angel.—Calle de Riego, número 5, 1.º, El Ferrol del Caudillo.  
 Cordal Paredes, Oscar.—Calle del General Aranda, número 83, Fiaño, Langreo (Oviedo).  
 Díaz Vázquez, José Félix.—Calle Real, 16, La Robla (León).  
 Feijoo Sánchez, José Antonio.—Calle de Lamas Carvajal, número 5, Orense.

Fernández Torrente, Ricardo.—Hogar Almirante Vierna, número 28, El Ferrol del Caudillo.  
 González Puente, Arturo.—Avenida Mac-Mahón, número 20, 1.º, El Ferrol del Caudillo.  
 Menéndez García, Cándido.—El Entrego (Oviedo).  
 Pardilla Santolaya, Guillermo.—Avenida de La Coruña, número 48, 2.º, Pontevedra.  
 Pereira Fernández, José Antonio.—Parroquia de Lago, Ayuntamiento de Jove (Lugo).  
 Pereira Geada, Joaquín.—Calle de Sánchez Barcáiztegui, número 28, El Ferrol del Caudillo.  
 Rodríguez Quirós, José Manuel.—Calle de Peralvillo, Noreña (Oviedo).  
 Vázquez Cacharrón, Nicanor Angel.—Begonte (Lugo).  
 Zamuz Macía, José Antonio.—Gestoso de Lor. Quiroga (Lugo).

#### Departamento Marítimo de Cartagena

Carrión Lorca, Salvador.—Calle San Fernando, número 36, Cartagena.  
 Hernández Sevilla, Francisco.—Cuesta Blanca, s/n., Cartagena.  
 Marcellán Mantecón, Joaquín.—Avenida de la Independencia, número 37, Zaragoza.  
 Ramis García, Gabriel.—Plaza San Gil, número 8, Manuel (Valencia).  
 Roigé Borrás, José.—Plaza Miguel Muntané, número 2, Bellmunt de Ciurana (Tarragona).  
 Ruiz Ortega, Diego.—Calle General Mola, número 2, Mazarrón (Murcia).

#### Departamento Marítimo de Cádiz

Arias Delgado, Cristóbal.—Calle de Mayorazga, número 10, San Fernando (Cádiz).  
 Bernal Ruedo, Laureano.—Calle del General Varela, número 269, bajo, San Fernando (Cádiz).  
 Aparicio Olmo, José.—Calle de José María de Pereda, número 8, bajo, San Fernando (Cádiz).  
 Blanco Bermejo, Pedro Luis.—Colegio de los Padres Salesianos, calle de María Auxiliadora, número 18, Sevilla.  
 Calatayud García, José Joaquín.—Calle de Javier de Burgos, número 22, Cádiz.  
 Fernández Pizones, José.—Sancti-Petri, Chiclana (Cádiz).  
 Fresneda Vaquero, Francisco.—Barrio de la Encina, grupo H, número 2, Granada.  
 García Gutiérrez, Juan José.—Calle de Calatrava, número 75, San Fernando (Cádiz).  
 Golpe Delgado, Antonio Tomás.—Patio de los Limones, número 4-7, San Fernando (Cádiz).  
 Gómez Balanguera, Juan.—Calle de Morales, número 8, Utrera (Sevilla).  
 Hernández Correa, Sebastián.—Calle de San Marcos, número 33, San Fernando (Cádiz).  
 Leo Álvarez, Hilario.—Calle de Eduardo Dato, número 3, Algodonales (Cádiz).  
 Guerrero Lubián, Juan.—Barriada Bazán, bloque 1.º, casa 2, bajo, San Fernando (Cádiz).  
 Luna Cuenca, José.—Avenida de la Marina, número 47, San Fernando (Cádiz).  
 Martínez Martínez, Martín.—Calle de Cuenca, 7 y 9, Granada.  
 Montero Navarro, Angel.—Calle de Santa Lucía, número 8, Puerto de Santa María (Cádiz).  
 Muñoz Conde, José.—Roquetes de España, número 30, 3.ª, San Fernando (Cádiz).  
 Muñoz Oneto, José.—Barriada de Sancti-Petri, Chiclana de la Frontera (Cádiz).  
 Muñoz Vázquez, Alfonso Adolfo.—Calle del General Lobo, 70, número 4, San Fernando (Cádiz).  
 Núñez García, Angel.—Calle de Santa Rosalía, número 4, Cádiz.  
 Rey León, Lucio Lázaro.—Calle de Floridablanca, B-2, número 1.º-5, San Fernando (Cádiz).  
 Román Haro, Juan.—Calle de Florencio Montojo, número 35, San Fernando (Cádiz).  
 Romero Bueno, Manuel.—Calle del General Moscardó, número 13, San Fernando (Cádiz).  
 Ruiz Ranaño, Francisco.—Calle Servilán, sin número, Granada.  
 Orbaneja Rincón, Diego.—Calle de San José, 53, Cín (Málaga).  
 Vargas Acevedo, José Luis.—Callejones de Cardoso, número 30-b, Cádiz.  
 Yer Quesada, Rafael.—Calle de la Granja, número C-3-3.ª-D, San Fernando (Cádiz).  
 Reyes Rojas, Cristóbal.—Calle de San Juan, número 15, Benalup de Sidonia (Cádiz).

PERSONAL DE LAS BANDAS DE CORNETAS Y TAMBORES Y EDUCANDOS DE BANDA ADMITIDOS PARA EFECTUAR SU PRESENTACIÓN EN EL TERCIO DEL SUR DE INFANTERÍA DE MARINA EL DÍA 1 DE JULIO DE 1962

#### *Educandos de Banda*

Juan Antonio Vidal Salazar.—Tercio de Levante.  
 Fernando Cainzos Varela.—Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo.  
 Manuel Rodríguez Ráfales.—Tercio del Norte.  
 José Ramón Soutullo Rodríguez.—Tercio del Norte.  
 Andrés Auz Castro.—Tercio del Norte.  
 Manuel Suárez González.—Cuartel de Instrucción de Cádiz.  
 José Pérez Gómez.—Cuartel de Instrucción de Cádiz.  
 Antonio González Alfonso.—Tercio del Sur.  
 Francisco García Ruiz.—Tercio del Sur.  
 Luis Montolongo Hernández.—Agrupación de la Base Naval de Canarias.  
 José María Herraiz Ruiz.—Cuartel de Instrucción de Cádiz.  
 Julián García Sánchez.—Cuartel de Instrucción de Cádiz.

#### *Cornetas de Plaza*

José Benasar Colomer.—Agrupación de Madrid.  
 Luis Pérez García.—Tercio de Levante.  
 Anastasio Paraper Gayoso.—Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo.  
 Crescencio Ortega Martínez.—Agrupación de la Base Naval de Canarias.

#### *Tambores de Plaza*

Julio Díaz Alvarez.—Escuela Naval Militar.  
 Francisco Gómez Nieto.—Tercio del Sur.  
 Miguel García Chueca.—Cuartel de Instrucción de Cádiz.

**ORDEN de 20 de marzo de 1962 por la que se convoca una vacante de Licenciado en Ciencias Químicas para prestar sus servicios en el almacén de vestuarios del Departamento Marítimo de Cartagena.**

Se convoca examen-concurso para contratar una plaza de Licenciado en Ciencias Químicas para prestar sus servicios en el almacén de vestuarios del Departamento Marítimo de Cartagena, con arreglo a las siguientes

#### *Bases*

1.ª Para ser admitidos a participar en el concurso los solicitantes deberán ser de nacionalidad española, tener cumplidos los veinte años y no los cuarenta y seis en el momento en que finalice el plazo de presentación de instancias, debiendo acreditar la aptitud física y psíquica adecuadas, y a tal efecto serán reconocidos por el Servicios Médico del Departamento, que hará el debido estudio radiográfico e informe radiológico.

2.ª Las instancias, suscritas de puño y letra de los interesados, deberán ser dirigidas directamente al Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena.

3.ª El plazo de admisión de instancias quedará cerrado a los treinta días siguientes al de la fecha de la publicación de esta Orden ministerial en el «Diario Oficial del Ministerio de Marina», siendo rechazadas todas las que se reciban fuera de dicho plazo.

4.ª Las instancias en las que los interesados harán constar bajo su responsabilidad la carencia de antecedentes penales, edad y títulos profesionales que posean, podrán ir acompañadas de documentos acreditativos de los conocimientos técnicos de los concursantes o de los méritos que estimen conveniente poner de relieve.

5.ª Dentro de los diez días siguientes al de la terminación del plazo de presentación de instancias, la Jefatura Superior de la Maestranza de la Armada del Departamento las elevará por conducto reglamentario al Presidente del Tribunal, y diez días después se verificarán los exámenes.

6.ª El Tribunal que ha de examinar a los concursantes estará formado por:

Presidente: Comandante de Intendencia don Luis Muñoz Morales.

Vocal ponente: Licenciado en Ciencias Químicas don Luis Lloplis Carbonell.

Secretario: Auxiliar administrativo de la Maestranza de la Armada don Juan Pérez Tudela.

7.ª En los exámenes se exigirá a los concursantes el título de Licenciado en Ciencias Químicas, prueba de aptitud en el Laboratorio y problema sobre análisis.

8.ª De entre los aprobados será propuesto para ocupar la plaza convocada aquel que además de haber demostrado mayor aptitud profesional justifique tener buena conducta civil.

#### *Condiciones técnicas*

9.ª Las funciones a realizar por el que cubra la vacante serán las de análisis físico-químico y reconocimiento de tejidos con sujeción a las normas determinadas por el Negociado Central de Vestuarios de la Marina.

#### *Condiciones administrativas*

10. El concursante que ocupe la plaza convocada quedará acogido a la Reglamentación de Trabajo del personal civil no aprobada por Decreto de 20 de febrero de 1958 («D. O.» 58) y disposición legales posteriores dictadas para su aplicación, y como legislación complementaria, la Reglamentación Nacional de Trabajo en las Industrias Siderometalúrgicas, aprobada por Orden ministerial de Trabajo de 27 de julio de 1946 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto siguiente) y tablas de salarios de dicha Reglamentación, aprobadas por Orden ministerial de 26 de octubre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» 310), modificadas por Ordenes ministeriales de 15 de febrero y 15 de septiembre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núms. 43 y 224, respectivamente).

11. De acuerdo con las citadas Reglamentaciones, el régimen económico será el siguiente:

a) Sueldo base mensual de tres mil trescientas treinta y cinco pesetas (3.335 pesetas).

b) El sueldo expresado se incrementará en un 12 por 100, como compensación de la participación en beneficios y otros emolumentos de la esfera civil, no compatibles con las características de los Establecimientos militares; pero no será considerado como salario base y, por tanto, no incrementará el fondo del Plus Familiar ni cotizará por Seguros Sociales ni Montepío, ni servirá de base para las pagas extraordinarias ni para los trienios.

c) Trienios equivalentes al 5 por 100 del sueldo que perciba en el momento de cumplirlos.

d) Pagas extraordinarias de Navidad y 18 de julio.

e) Veinte días de vacaciones anuales retribuidas.

f) Plus de Cargas Familiares y Subsidio Familiar, si procede. En este orden se cumplimentará lo dispuesto en materia de previsión, Seguros Sociales, Mutualidades, etc.

12. El periodo de prueba será de seis meses, y la jornada legal ordinaria será de ocho horas diarias.

13. El Presidente del Tribunal estará facultado para solicitar de la Autoridad jurisdiccional los medios auxiliares de personal y material, utilización de Gabinetes psicotécnicos, etcétera, que considere convenientes para la mejor selección del personal que se presente a la convocatoria.

14. A los efectos de las dietas correspondientes del Tribunal examinador, deberá tenerse en cuenta lo dispuesto en el Decreto-ley de 7 de julio de 1949 («D. O.» 157).

15. Se guardarán las preferencias legales y generales establecidas por la legislación vigente.

Madrid, 20 de marzo de 1962.

ABARZUZA

**ORDEN de 20 de marzo de 1962 por la que se convoca una plaza de Oficial segundo Electricista para prestar sus servicios en la Estación Naval de Mahón.**

Se convoca examen-concurso para contratar una plaza con la categoría profesional de Oficial 2.º Electricista para prestar sus servicios en la Estación Naval de Mahón, con arreglo a las siguientes

#### *Bases*

1.ª Para ser admitidos a participar en el concurso, los solicitantes deberán ser de nacionalidad española, tener cumplidos los dieciséis años y no los treinta y seis en el momento en que finalice el plazo de presentación de instancias, debiendo acreditar la aptitud física y psíquica adecuadas, y a tal efecto serán